

Boletín Güemesiano Digital

22 años difundiendo *la más original y la menos conocida gesta emancipadora de América*

Homenaje permanente al Gral. Martín Miguel de Güemes

Año 22 - Edición Nº 253- Enero de 2022

Autora: Prof. María Cristina Fernández



Antigua ilustración del Grl. Martín Miguel de Güemes

Sumario

- * **La invasión de Ramírez de Orozco: Retirada del ejército real**, por Jorge Enrique Sáenz
- * **El General Güemes en la Vexilología de la Gendarmería Nacional Argentina, Parte III**, por Miguel Carrillo Bascary
- * **Novedades Güemesianas**
- * **Palabras finales**

I. La invasión de Ramírez de Orozco: Retirada del ejército real

En relación al artículo *La Invasión realista del año 1820* de Luis Arturo Torino, publicado en el Boletín Güemesiano Digital N° 252 de diciembre de 2021, Jorge Enrique Sáenz considera un error pensar que el español Juan Ramírez de Orozco actuó por iniciativa propia, como expone Torino. Sáenz relata que cuando se decide el envío de una expedición al Río de la Plata (primero al mando del Conde de la Bisbal y luego de Calleja) el gobierno español le ordena a Joaquín de la Pezuela destacar una fuerza a Tucumán, para una vez arribada al Río de la Plata esta fuerza denominada “Expedición grande” genere un segundo frente desde el Norte. Pezuela se entera de la sublevación de Riego después de ya iniciada la ofensiva de Ramírez, a través de comentarios de los tripulantes de buques mercantes que recalaban en el Callao. Pezuela no tenía contacto con la Metrópoli (ni la metrópoli con Lima) por la interdicción de los corsarios en alta mar, que se apropiaban de la correspondencia de los barcos con esos destinos. Sáenz destaca que Pezuela se queja en sus Memorias de que de la Serna no quería volver a enfrentarse con Güemes y por eso designó a Ramírez, secundado por el francés José de Canterac, para hacerlo.

En *Güemes. Batalla de las Cuestas*, Sáenz analiza detalladamente la invasión de Ramírez, los combates registrados y circunstancias que inciden en el frente realista y el patriota. Bajo el título *Retirada del Ejército Real*, expone lo siguiente.

La misión asignada a Ramírez por el virrey, consistía en instalarse en San Miguel de Tucumán para operar en conjunto con la expedición al Río de la Plata. Varios meses antes Pezuela había recibido del gobierno español esas directivas, cuando todavía no existía la amenaza anfibia de San Martín sobre las costas peruanas. Al conocerse esa amenaza se produjo un importante desequilibrio en los planes de Pezuela, porque el desembarco implicaba la formación de un segundo frente en las costas del Pacífico. A comienzos de 1820 se presentaban en el marco estratégico varios factores favorables para Pezuela. En primer lugar por el recrudescimiento de la anarquía, y la decisión del Director Supremo Rondeau de sofocarla con el auxilio del Ejército del Norte. En este contexto, si la noticia de la sublevación de Riego hubiera llegado a Lima oportunamente, la misión impuesta a Ramírez de Orozco no se hubiera concretado. Como alternativa, el virrey Pezuela podría haber ordenado una campaña hacia las provincias de abajo, con la intención de sacar partido de la situación anárquica en que se encontraban los insurgentes, de los enfrentamientos entre ellos, o quizás de la disolución política en que se encontraban las llamadas Provincias Unidas.

El ejército real partió de Tupiza el 8 de mayo de 1820, cuando ya habían transcurrido cuatro meses de la sublevación de Riego, espacio de tiempo que demuestra el aislamiento en que se encontraba Lima. Esos meses eran suficientes como para que decenas de barcos mercantes o de guerra, lleguen a los puertos de América Central o del Sur, trayendo la noticia del estado de sublevación existente en España. Una vez amarrados en cualquiera de esos puertos, la importante noticia correría como reguero de pólvora hacia el interior del país. Entonces, la decisión tomada por el general Ramírez de emprender el regreso a su base en Tupiza [el 8 de junio de 1820] deja varios interrogantes. ¿Se habría enterado, estando en Cerrillos [Provincia de Salta] de la imposibilidad de llegada de la expedición al Plata? Y de ser así ¿decidió por sí mismo

Homenaje permanente al Gral. Martín Miguel de Güemes

dar por cierta esa versión, y en consecuencia, dar por anulada su misión? Encontramos la respuesta en las *Memorias de Gobierno de Pezuela*.

Relata el virrey que el 28 de mayo de 1820 (mientras estaba en pleno desarrollo la ofensiva sobre Jujuy y Salta), arribó al Callao el bergantín inglés *Libonia*. El sobre cargo de la nave, un marino francés llamado Enrique Villancey, entregó al gobierno en forma reservada el ejemplar N° 5 de la *Gazeta de Chile* correspondiente al 10 de mayo de 1820, que daba la noticia de la sublevación de los jefes de la expedición al Río de la Plata. Relata Pezuela que se enteró de la novedad por ese medio, pero que dudaba de su veracidad, porque la *Gazeta* normalmente publicaba informes falsos, y que por lo tanto era completamente escéptico en cuanto a la veracidad de la noticia. A pesar de su incredulidad agrega:

No obstante, lo que no tengo por incierto, es que de las tropas destinadas a la expedición al Río de la Plata han sido seducidas algunas con promesas, especialmente para no embarcarse, que las manda un tal Quiroga, sostenidos por los desafectos y liberales que son muchos, y aun ayudados por los emisarios de Chile y Buenos Aires encargados de entorpecer la salida de la expedición y puede que no me engañe que la Inglaterra y otros gobiernos extranjeros hayan contribuido por medios indirectos al propio objeto.

Sáenz comenta que la noticia publicada por la *Gazeta de Chile* fue confirmada y que el 7 de junio de 1820 Pezuela le indicó a Ramírez avanzar con la mayor precaución y evaluar posibles ventajas de la anarquía recomendando no exponer el ejército real y conservarlo íntegro. Sáenz destaca que el virrey no le reprochó a Ramírez la decisión de retirarse y regresar a Tupiza y concluye afirmando que el factor determinante de esa retirada fueron los reveses sufridos durante los combates contra el ejército de Güemes, particularmente en el Camino de las Cuestas.

II. El General Güemes en la Vexilología de la Gendarmería Nacional Argentina (Parte III)

En los Boletines N° 251 y 252 (noviembre y diciembre de 2021), se publicaron las Partes I y II del estudio sobre el *General Güemes en la Vexilología de la Gendarmería Nacional Argentina* de Miguel Carrillo Bascary. En esta edición se publica la tercera y última parte del estudio, en la cual el Dr. Carrillo Bascary expone lo siguiente.

2.2. Evaluación del diseño de la banderola de honor “General Don Martín Miguel de Güemes”

2.2.1. Sobre el anverso

Como lo estipula el mentado artículo 6.009 del Reglamento de Ceremonial de la Fuerza (RG-2), carga el **blasón atribuido a la familia Güemes** que se adoptó como escudo de armas de la Fuerza por resolución del Director Nacional de Gendarmería, general de brigada Don Juan Manuel Bayon, en fecha 1º de agosto de 1980 (1).

Homenaje permanente al Gral. Martín Miguel de Güemes



Imágenes N°1 (Anexo 15 b RG-2), N°2 (ejemplar en uso) y N°3 (ejemplar del Museo)

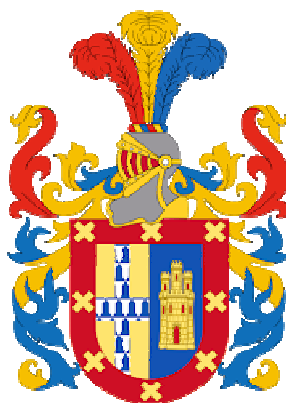


Imagen N°4

La imagen (N°1) es la que aparece en el Anexo 15 b del Reglamento de Ceremonial de G.N.A. y que también consta en otras fuentes de Internet. La N°2, es aquella que está en uso en una unidad de la Fuerza asentada en una provincia del Nor-Este argentino. Como se dijo, la N°3 corresponde al ejemplar existente en el Museo de Gendarmería Nacional (Ciudad Autónoma de Bs. Aires). Las imágenes N°1 y N°2 **no se corresponden al modelo heráldico** que debió usar la familia Güemes en su origen (imagen N°3), ya que ambos incumplen una elemental regla de la Heráldica esto es, que los **lambrequines** que lo ornamentan deben ser imperiosamente de los metales y esmaltes (colores) que predominan en el campo del escudo. Si, como lo vemos, en éste privan el oro (amarillo), el gules (rojo) y el azur (azul), así deben ser los **lambrequines**. En el modelo del Anexo al Reglamento (imagen N°1) se representan en oro y púrpura (violáceo)! La misma observación vale con respecto a las **plumas** que ornaban al yelmo, que en el dibujo oficial (imagen N°1) está tan borroneado, que impide juzgar sus características.

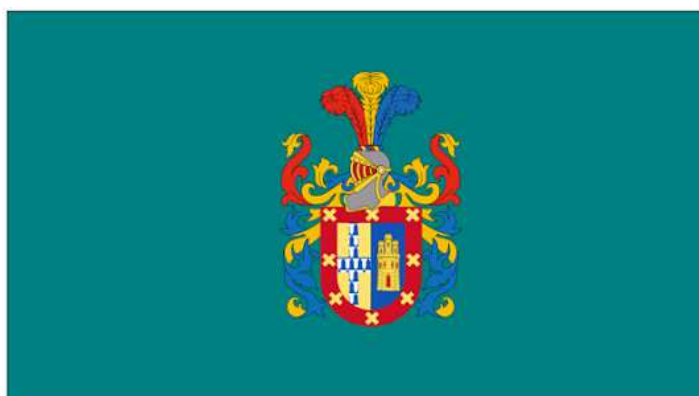
El ejemplar del Museo (imagen N°3) sí tiene los lambrequines conforme a las reglas de la Heráldica, el problema radica en las plumas, ya que le falta una tercera, que debe ir en oro.

Un detalle más radica en **el burelete**, accesorio ubicado sobre el yelmo que la Heráldica define que corresponde representar en los mismos colores que predominan en el campo, tal como aparece en la figura N°4. En la imagen N°1, su baja calidad impide verificar este aspecto; en la N°2, el burelete es oro, únicamente; mientras que, en la N°3, falta por completo.

Homenaje permanente al Gral. Martín Miguel de Güemes

Por su parte, el **castillo** del modelo oficial (Nº1) lleva sus aberturas en sable (negro), al igual que el ejemplar de la imagen Nº2, por su parte, el reservado en el Museo se distingue al tener la puerta cerrada por un rastrillo, mientras que en la imagen Nº4, todas las aberturas están aclaradas en gules (rojo).

En la **fotografía del anverso** (imagen Nº2) los lambrequines y las plumas son de oro y *azur* (azul), pero sin ninguna justificación se omite al gules (rojo) de la bordura. **Tampoco se corresponde** al blasón familiar (imagen Nº4) el sinople (verde) que se expresa la partición siniestra del campo según está en el Reglamento (imagen Nº1), ya que en origen es *azur* (azul). En las imágenes Nº2 y Nº3 los esmaltes y metales del campo sí se corresponden con la descripción antigua, pero obviamente contradicen lo que sugiere la pobre imagen del Reglamento (Nº1).



Banderola de honor anverso (en la interpretación del autor de esta nota)

Entiendo que esta sería la imagen acorde a la Historia, la Vexilología y a la Heráldica, la que debería expresar la normativa que define esta particular banderola de honor.

2. 2. 2. Comentarios sobre su reverso



Modelo Nº1 (contenido en el Anexo 15 b del RG-2)



Modelos Nº2 (empleado en un ejemplar en uso) y Nº3 (ejemplar del Museo)

El **principal error** del diseño del ejemplar que se ilustra (Nº2) radica en que los **gajos vegetales** tienen hojas ovadas, nada que ver con las lobuladas, que son las propios del roble, lo que se debió respetar atento lo dispuesto por el artículo 6.008 del Reglamento

Homenaje permanente al Gral. Martín Miguel de Güemes

(modelo N°1), que alude a esta especie vegetal. **Una segunda observación se referencia con los sables**, cuyos trazos están simplificados en el modelo N°2, en contradicción con el vexilo contenido en la publicación oficial (N°1). Por otra parte, en el texto del Reglamento se indica que el emblema irá en dorado lo que **se contradice** con la imagen del reverso de la banderola anexa al Reglamento (N°1). Queda en claro que el texto excluye la posibilidad de cargar la pieza con el emblema en colores. Veo correcto que se apele a representar al elemento en dorado solamente, ya que se simplifica su aplicación material, además este metal **jerarquiza la función de honor** que define al vexilo. Analizando el ejemplar N°3 que se encuentra en el Museo, entiendo que **esta debería ser la imagen del reverso que se debería tener como modelo** en caso de una reformulación del modelo. Las razones son varias: a) se trata de un diseño esquematizado pero fiel al emblema de la Fuerza, algo muy apropiado si se considera que los detalles resultan superfluos en un vexilo izado a cierta altura; b) además, cumple con utilizar hojas de roble, tal como lo preceptúa el Anexo 15 b RG-2. Lo que no se ajusta al carácter de honor propio de la banderola es que se representa en color amarillo, lo adecuado sería emplear aplicaciones o bordados **en dorado**.

3.- Empleo ceremonial

En la Sección correspondiente a los “Símbolos de Gendarmería” el Reglamento de Ceremonial (RG-2) establece que la “*banderola de honor General Don Martín Miguel de Güemes*” **se izará juntamente con la Bandera Oficial de la Nación** en todos los establecimientos de Gendarmería, en las fechas conmemorativas que resultan del siguiente cuadro sinóptico, que también expone en qué **días se usará** la que conmemora al general San Martín (2):

DÍAS EN QUE ESTÁ ORDENADO EL IZAMIENTO DE LAS BANDEROLAS DE HONOR	
Banderola “ <i>Gran Capitán de los Andes Don José de San Martín</i> ”	Banderola “ <i>General Don Martín Miguel de Güemes</i> ”
18 de enero: el general San Martín parte hacia Chile al frente del Ejército de los Andes, 1817	
3 de febrero: Combate de San Lorenzo, 1813	8 de febrero: Nacimiento del general Don Martín Miguel de Güemes, 1785 en Salta
12 de febrero: Batalla de Chacabuco, 1817	
25 de febrero: Nacimiento del general Don José Francisco de San Martín, 1778	
5 de abril: Batalla de Maipú, 1818	
14 de abril: Día de las Américas (Decreto N°8.901/1944)	
25 de mayo: Revolución de Mayo, 1810	17 de junio: Fallecimiento del general Don Martín Miguel de Güemes, 1821
20 de junio: Día de la Bandera Nacional (Ley N°12.361) y del paso a la inmortalidad del general Don Manuel Belgrano, 1820	28 de julio: Creación de Gendarmería Nacional (Ley N°12.367), 1938
17 de agosto: Muerte del Libertador general Don José Francisco de San Martín, 1850	En la fecha de creación de cada elemento de Gendarmería Nacional

Homenaje permanente al Gral. Martín Miguel de Güemes

Observaciones: la banderola "Gran Capitán de los Andes" se iza en fechas directamente relacionadas al general San Martín, a las que se suman otras efemérides de carácter general. Mientras que la restante alude a circunstancias propias del general Güemes, más el día de la G.N.A. y las fechas relativas a la creación de sus elementos orgánicos.

Conclusiones

- Emplear este tipo de banderolas de honor es un gesto institucional que enaltece al inspirador de la Fuerza, el general Güemes.
- La normativa que la rige contiene **contradicciones**, a falta de lo que debió ser un buen modelo-patrón.
- Por esta misma razón **es imperioso reelaborar las disposiciones relativas a tan señalada banderola**, la que deberá contemplar las pautas definidas por los antecedentes históricos, por la Heráldica y la Vexilología.
- En consecuencia, **correspondería**: a) precisar el color del paño atendiendo a una escala cromática de uso internacional, b) adaptar el diseño patrón del blasón conforme a la heráldica, c) tomar como modelo patrón para la carga del reverso el usado por el ejemplar que se encuentra en el Museo de la Fuerza, pero especificando que debe ir bordado o aplicado en dorado.

Nota: sirva este asiento como agradecimiento a la Prof. María Cristina Fernández y a la Lic. Ramonita Olmedo, por haber colaborado con la recopilación de diversos antecedentes utilizados para preparar el presente estudio.

Referencias:

(1) Resolución del Director Nacional de Gendarmería, inserta en el Boletín Público de GNA N° 1.792 del 13 de agosto de 1980.

(2) La representación de esta banderola que está contenida en el Reglamento de Ceremonial interno de GNA en su anexo IV es la siguiente (imagen 1). Como vemos también aquí luce por la pobreza de su diseño, totalmente pixelado debido al pequeño formato usado para su representación.



Imágenes 1 (dibujo en el RG-2) y 2 (dibujo de Francisco Gregoric)

Es obvio que esta banderola se inspira en la bandera del Ejército de los Andes por lo que en consecuencia debería ser acorde a la pieza histórica, que se preserva en el Memorial que le está dedicado en la ciudad de Mendoza (Imagen 2).

Novedades Güemesianas

Investigadoras y becarios del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de Salta produjeron una serie sobre la figura de Güemes, coordinada por Sara Mata. Se trata de siete videos cortos que ofrecen diferentes miradas desde la historia, antropología, la literatura y la música. El contenido abarca los siguientes

Homenaje permanente al Gral. Martín Miguel de Güemes

títulos: El tesorero de la Real Hacienda; La muerte de Güemes y la Independencia de América del Sur; Funerales de Güemes; Salta en el centenario de la muerte de Güemes; El Romancero de Güemes; Ficciones épicas; retratos del héroe; la gesta güemesiana en la canción folklórica. La serie puede visualizarse en: <https://www.conicet.gov.ar/se-realizo-una-serie-sobre-la-vida-de-martin-miguel-de-guemes-entre-la-historia-y-la-ficcion/>

El Museo Histórico Nacional exhibe virtualmente documentos y elementos que le pertenecieron a Güemes (uniforme, sable, primer retrato, etc.). La exhibición se complementa con propuestas educativas para los niveles primario y secundario. La muestra invita a recorrer, a través de la colección del Museo Histórico Nacional, momentos de la vida y de la actuación política de Güemes, personaje clave de la historia argentina. El link de acceso es: <https://www.mhndigital.net/guemes-lider-revolucionario/>

Palabras finales

En el inicio del nuevo año llegue a los lectores del Boletín Güemesiano Digital un fraterno abrazo en el anhelo de continuar compartiendo lecturas, novedades, publicaciones, homenajes y todo cuanto contribuya al conocimiento de la vida del Gral. Martín Miguel de Güemes.

Al cierre de la edición agradezco a Jorge Sáenz sus valiosos aportes históricos y a Miguel Carrillo Bascary sus significativos aportes vexilológicos relacionados con la Institución tutelada por el Gral. Güemes.

Feliz 2022.

Buenos Aires, 18 de enero de 2022

Prof. María Cristina Fernández

macachita@gmail.com

<https://www.martinmigueldegemes.com/>